

**CONTRALORIA DEPARTAMENTAL DEL VALLE DE CAUCA**  
**ESTADOS FINANCIEROS CON CORTE A 31 DE AGOSTO DE 2023**  
**Nit 800090735-1**  
**(En pesos)**

**CONTENIDO**

**NOTAS DE CARÁCTER GENERAL**

|   |    |
|---|----|
| NOTA 1. ENTIDAD REPORTANTE .....  | 3  |
| 1.1 Identificación y Funciones.....                                     | 3  |
| 1.2 Declaración de cumplimiento del marco normativo y limitaciones..... | 4  |
| 1.3 Base normativa y periodo cubierto.....                              | 5  |
| NOTA 2. BASES DE MEDICIÓN Y PRESENTACIÓN UTILIZADAS .....               | 5  |
| 2.1 Bases de medición .....   | 5  |
| 2.2 Moneda funcional y de representación, redondeo y materialidad.....  | 5  |
| 2.3 Tratamiento de la moneda extranjera.....                            | 5  |
| 2.4 Hechos Ocurredos después del periodo contable.....                  | 5  |
| 2.5 Otros aspectos.....   | 6  |
| NOTA 3. JUICIOS, ESTIMACIONES, RIESGOS Y CORRECCIÓN DE ERRORES .....    | 6  |
| CONTABLES.....  | 6  |
| 3.1 Juicios.....  | 6  |
| 3.3 Correcciones contables .....  | 7  |
| NOTA 4. RESUMEN DE POLÍTICAS CONTABLES .....                            | 8  |
| NOTA 5. EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL EFECTIVO.....                        | 12 |
| 5.1 Depósitos en Instituciones Financieras .....                        | 12 |
| NOTA 10. PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPO .....                               | 13 |
| NOTA 14. ACTIVOS INTANGIBLES .....                                      | 14 |
| NOTA 21. CUENTAS POR PAGAR .....  | 15 |
| NOTA 22. BENEFICIOS A LOS EMPLEADOS.....                                | 16 |
| 22.1 Beneficios a los empleados de corto plazo .....                    | 16 |
| NOTA 26. CUENTAS DE ORDEN .....   | 17 |
| 26.1 Cuentas de orden deudoras .....                                    | 17 |
| 26.2 Cuentas de orden acreedoras .....                                  | 17 |
| NOTA 27. PATRIMONIO.....  | 18 |
| NOTA 28. INGRESOS .....   | 19 |



|  |    |
|--|----|
| 28.1 Ingresos de transacciones sin contraprestación..... | 19 |
| NOTA 29. GASTOS .....                                    | 20 |
| 29.2 Deterioro, depreciación y amortizaciones .....      | 22 |
| 29.3 Otros gastos.....                                   | 22 |



## NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS A AGOSTO DEL 2023

### NOTA 1. ENTIDAD REPORTANTE

#### 1.1 Identificación y Funciones

La Ordenanza número 37 del 29 de abril de 1924 crea la Contraloría Departamental del Valle del Cauca como servicio Departamental y designa un funcionario denominado Contralor elegido por la Contraloría Departamental del Valle del Cauca.

De acuerdo al inciso 4, artículo 267 de la Constitución Política, la Contraloría Departamental del Valle del Cauca, es una Entidad de carácter técnico con autonomía administrativa y presupuestal, encargada de ejercer vigilancia a la gestión fiscal de la administración y de los particulares o entidades que manejen fondos o bienes del Departamento.

Mediante Ordenanza 122 de agosto 14 de 2001, ajustó la estructura administrativa y la planta de personal de la Contraloría Departamental del Valle del Cauca, para asegurar el cumplimiento de la función pública de control fiscal en el Departamento del Valle del Cauca a las entidades sujetas de control. A través de este acto administrativo se crearon cuatro (4) Centros Regionales de Control fiscal “CERCOFIS” en los municipios de: Cali, Palmira, Tuluá y Cartago a quienes les compete el control de la gestión pública en dicha jurisdicción territorial, abarcando incluso los municipios aledaños, de acuerdo a la distribución geográfica y el número de entes a controlar.

La sede de la Contraloría Departamental del Valle del Cauca se encuentra ubicada en la Cra. 6 entre Calle 9 y 10, Edificio Gobernación del Valle – Piso 6 Cali Valle.

Las entidades de gobierno tienen como objetivo fundamental la definición, observancia y ejecución de políticas públicas que buscan incidir en la asignación de bienes y servicios, en la redistribución de la renta y la riqueza y en el nivel de bienestar de la sociedad. Estos bienes y servicios incluyen, entre otros, programas de bienestar y mantenimiento del orden, educación pública, seguridad nacional y servicios de defensa.

#### Funciones Básicas

Las funciones principales del Órgano de Control son:

Prescribir los métodos y la forma de rendir cuentas de los responsables del manejo de fondos o bienes del Departamento y/o municipios e indicar los criterios de evaluación financiera operativa y de resultados que deberán seguirse.



Revisar y fenecer las cuentas que deben llevar los responsables del erario y determinar el grado de eficiencia, eficacia y economía con que hayan obrado.

Exigir informes sobre su gestión fiscal a los empleados oficiales de cualquier orden y a toda persona o entidad pública o privada que administre fondos o bienes del Departamento o Municipio.

Establecer las responsabilidades que se deriven de la gestión fiscal, imponer las sanciones pecuniarias que sean del caso, recaudar su monto y ejercer la jurisdicción coactiva sobre los alcances deducidos de la misma.

Presentar a la Contraloría Departamental del Valle del Cauca, el informe anual de Control Fiscal sobre el cumplimiento de las funciones y certificación sobre la situación en las finanzas del Departamento, de acuerdo a la ley.

Presentar proyectos de ordenanza relativas al régimen de Control Fiscal y a la organización y funcionamiento de la Contraloría y ejercer el Control Fiscal Ambiental de la Gestión Pública de las entidades fiscalizadas, a través del ejercicio de la auditoría ambiental e informe de gestión en las entidades, para proteger y salvaguardar el patrimonio natural del Departamento.

## 1.2 Declaración de cumplimiento del marco normativo y limitaciones

Mediante la resolución 024 del 11 de diciembre de 2017 se adoptan las políticas operativas contables bajo el nuevo marco normativo para entidades del gobierno.

### **Misión:**

La Contraloría Departamental del Valle del Cauca ejerce control Fiscal al patrimonio público vallecaucano con énfasis en los Objetivos de Desarrollo Sostenible, contando con un talento humano altamente calificado, transparente y comprometido, con valores enfocados al servicio público y al control social, a fin de contribuir al mejoramiento de la calidad de vida de los vallecaucanos, así como la preservación y conservación del medio ambiente.

### **Visión:**

Para el año 2025, la Contraloría Departamental del Valle del Cauca será reconocida a nivel nacional e internacional, como el órgano de control más efectivo de Colombia, destacándose por la mejora continua de un Control Fiscal integral moderno, innovador y gestor desde el Territorio, vigilante del medio ambiente, transparente y confiable.

### **Política de Calidad:**

La Contraloría Departamental cuenta con un Sistema Integrado de Gestión que se autorregula y mejora continuamente, desarrollando su gestión a través de un Modelo de Operación por Procesos de acuerdo con el MIPG, generando valor agregado para contribuir al bienestar de la comunidad, la protección y la preservación de los recursos naturales del Valle del Cauca.



### 1.3 Base normativa y periodo cubierto

Resolución 533 de octubre 08 de 2015, modificado por las resoluciones 693 de diciembre 06 de 2016 y 484 de octubre 17 de 2017 y demás modificaciones, por la cual incorpora como parte integrante del Régimen de Contabilidad Pública, el Marco Normativo para Entidades de Gobierno que se encuentran bajo el ámbito del Régimen de Contabilidad Pública.

### 1.4 Forma de Organización y/o Cobertura

La Contraloría Departamental del Valle del Cauca no agrega o consolida información de otras unidades o de fondos sin personería jurídica toda vez que, el artículo 272 de la Constitución Política, establece: “La Contraloría es una entidad de carácter técnico con autonomía administrativa y presupuestal. No tendrá funciones administrativas distintas de las inherentes a su propia organización”.

## NOTA 2. BASES DE MEDICIÓN Y PRESENTACIÓN UTILIZADAS

### 2.1 Bases de medición

La base de medición para la elaboración de los Estados Financieros se encuentra especificada en la resolución Reglamentaria 024 del 11 de diciembre de 2017. Capítulo 1, artículo 4.

### 2.2 Moneda funcional y de representación, redondeo y materialidad.

La moneda funcional para la preparación de los Estados Financieros es en pesos colombianos, igualmente corresponde para la moneda de presentación, es decir pesos colombianos (COP).

### 2.3 Tratamiento de la moneda extranjera

La entidad no realiza operaciones en moneda extranjera.

### 2.4 Hechos Ocurredos después del periodo contable.

- a) El final del periodo contable corresponderá al 31 de Agosto 2023.
- b) La fecha de autorización para la publicación de los estados financieros corresponderá a agosto 15 de cada vigencia, fecha en que los diferentes usuarios tendrán acceso a los mismos.
- c) Los hechos ocurridos después del periodo contable que implican ajuste se encuentran los siguientes:
  - La resolución de un litigio judicial que confirme que la entidad tenía una obligación presente al final del periodo contable.
  - La recepción de información que indique el deterioro del valor de un activo al final del periodo contable o la necesidad de ajuste de un deterioro del valor anteriormente reconocido.



- La determinación del valor de transacciones realizadas no reconocidas.
- El descubrimiento de fraudes o errores que demuestren que los estados financieros eran incorrectos.

## 2.5 Otros aspectos

Para el reconocimiento de los elementos de los Estados Financieros se tendrá en cuenta que la afectación contable se debe realizar a nivel de subcuentas auxiliares, es decir que en cualquier transacción deberá constar de 8 dígitos.

La subcuenta contable a crear se realizará teniendo en cuenta el concepto de la transacción y no por beneficiario en particular. A nivel de beneficiarios la afectación se realizará utilizando el RUT del mismo.

La estructura de la cuenta contable deberá responder a la siguiente, tal como se identifica el ejemplo, respetando las mayúsculas y minúsculas para cada categoría.

| CLASE  | GRUPO                              | CUENTA                                 | SUBCUENTA        | AUXILIAR    |
|--------|------------------------------------|--|------------------|-------------|
| 1      | 11                                 | 1110                                   | 111005           | 11100503    |
| ACTIVO | EFFECTIVO Y EQUIVALENTE AL EFETIVO | DEPÓSITOS EN INSTITUCIONES FINANCIERAS | Cuenta Corriente | Banco XXXXX |

## NOTA 3. JUICIOS, ESTIMACIONES, RIESGOS Y CORRECCIÓN DE ERRORES

### CONTABLES

#### 3.1 Juicios

Los Estados Contables presentados por la Contraloría Departamental del Valle del Cauca, al 31 de agosto del 2023, se determinaron bajo las directrices contenidas en el Régimen de Contabilidad Pública, Resolución 520 de 2015 modificada por la resolución 468 de 2016.

Para las notas a los estados financieros de la Contraloría Departamental del Valle del Cauca, en los estados contables intermedios se van a ceñir a las variaciones significativas con corte al 31 de agosto del 2023

#### 3.2 Estimaciones y supuestos

El uso de estimaciones razonables constituye una parte fundamental del proceso contable y no menoscaba la confiabilidad de la información financiera.



Si se producen cambios en las circunstancias en que se basa la estimación, esta se revisará y, de ser necesario, se ajustará, esto, no implica que esta se encuentre relacionada con periodos anteriores ni tampoco que constituya la corrección de un error, por lo cual su aplicación es prospectiva.

El cambio en los criterios de medición aplicados se considerará un cambio en la política contable y no en la estimación contable.

Cuando se realice un cambio en una estimación contable, se revelará lo siguiente:

- a) La naturaleza del cambio.
- b) El valor del cambio en una estimación contable que haya producido efectos en el periodo actual o que se espere los produzca en periodos futuros; y
- c) La justificación de la no revelación del efecto en periodos futuros.

### 3.3 Correcciones contables

Los errores del periodo corriente, descubiertos en este mismo periodo, se corregirán antes de que se autorice la publicación de los estados financieros.

Se corregirá los errores de periodos anteriores, sean materiales o no, en el periodo en el que se descubra el error, ajustando el valor de las partidas de activos, pasivos y patrimonio, que se vieron afectadas por este. En consecuencia, el efecto de la corrección de un error de periodos anteriores en ningún caso se incluirá en el resultado del periodo en que se descubra el error.

En caso de errores de periodos anteriores que sean materiales, para efectos de presentación, se reexpedirá de manera retroactiva la información comparativa afectada por el error.

Cuando se efectúe una corrección de errores de periodos anteriores revelará lo siguiente:

- a) La naturaleza del error
- b) El valor del ajuste para cada periodo anterior presentado, si es posible;
- c) El valor del ajuste al principio del periodo anterior más antiguo sobre el que se presente la información.
- d) La justificación de las razones por las cuales no se realizó una re expresión retroactiva por efecto de la corrección del error.

### 3.4 Riesgos asociados a los instrumentos financieros

Los riesgos a los que están expuestos los diferentes instrumentos financieros que hacen parte de la información de los Estados Financieros de la entidad, serán atendidos mediante planes de acción y contingencia, conocimiento del mercado, estrategias. entre otras.



## NOTA 4. RESUMEN DE POLÍTICAS CONTABLES

Con la expedición de la Resolución 533 del 08 de Octubre de 2016, la Contaduría General de la Nación, incorporó como parte del Régimen de Contabilidad Pública, el Marco Normativo para la preparación y Presentación de información financiera y las normas para el reconocimiento, medición, revelación y presentación de los Hechos Económicos aplicables a las entidades del gobierno, la Contraloría Departamental del Valle del Cauca, se encuentra adscrita al Departamento del Valle del Cauca, razón por la cual le es aplicable este Marco Conceptual.

La Resolución 533 de 2016, estableció dos períodos: el período de preparación obligatoria: que va del 08 de octubre de 2016 al 31 de diciembre de 2016, y el periodo de aplicación comprendido entre el 01 de enero y el 31 de diciembre de 2017.

La Resolución 693 de diciembre 06 de 2016 “*Por el cual se modifica el cronograma de aplicación del Marco Normativo para Entidades de Gobierno, incorporado al Régimen de Contabilidad Pública mediante la Resolución 533 de 2016, y la regulación emitida en concordancia con el cronograma de aplicación de dicho Marco Normativo*”, modificando el artículo 4 de la Resolución 533, el cual quedó así:

*...” Artículo 4°. Cronograma. El cronograma de aplicación del marco normativo anexo a la presente resolución, comprende dos períodos: preparación obligatoria y primer período de aplicación.*

*Período de preparación obligatoria. Es el comprendido entre la fecha de publicación de la presente Resolución y el 31 de diciembre de 2017. En este período las entidades formularán y ejecutarán, bajo el liderazgo de la alta dirección, los planes de acción relacionados con la preparación para la implementación obligatoria del Marco Normativo, teniendo en cuenta los plazos y requisitos que establezca la CGN.*

*Dentro del Plan de Acción deberá considerarse que al 1° de enero de 2018, las entidades determinarán los saldos iniciales de los activos, pasivos, patrimonio y cuentas de orden de acuerdo con los criterios del nuevo marco normativo, y los cargará en los sistemas de información, para dar inicio al primer período de aplicación...”*

### **Transición al Nuevo Marco Normativo de Contabilidad – Resolución 533 de octubre 08 de 2016 y Resolución 693 de diciembre 06 de 2016.**

Atendiendo a lo establecido en la Resolución 533 de Octubre 08 de 2016, y Resolución 693 de Diciembre 06 de 2016, en relación con el Marco Normativo para las Entidades del Gobierno, la Contraloría inició el proceso de transición al mismo en convergencia con las Normas Internacionales de Contabilidad para el Sector Público, durante este período 2017, desarrolló las siguientes acciones generales y específicas, con el fin de determinar los saldos iniciales al 01 de Enero de 2018 bajo el Nuevo Marco Normativo :



## Acciones Generales

### *Adopción de las políticas Operativas*

A través de la Resolución Reglamentaria 024 de diciembre 11 de 2017, la Contraloría Departamental del Valle del Cauca, adoptó las Políticas Operativas Contables bajo el nuevo Marco Normativo para entidades del gobierno.

### **Actividades económicas y financieras.**

Las siguientes políticas contables, corresponden a las determinadas con el Régimen de Contabilidad Pública Resolución 357 de 2008, que se aplicaron a los Estados Financieros aquí presentados.

#### ➤ **Cuentas por Cobrar**

La entidad registra en el grupo 13-cuentas por cobrar por concepto de: Cuotas de Fiscalización entidades descentralizadas departamentales, Transferencias del Departamento del Valle del Cauca, artículo 9° de la Ley 617 de 2000, modificado por el artículo 1° de la Ley 1416 de 2010. Estas cuentas por cobrar se registran de manera trimestral durante la vigencia.

Los anticipos entregados a los funcionarios de la entidad por concepto de viáticos y gastos de viaje se contabilizan en la cuenta 190603.

#### ➤ **Propiedad Planta y Equipos.**

Las Propiedades, planta y equipo de la entidad, se caracterizan por ser elementos tangibles, no disponibles para la venta que se utilizan por más de un (1) período contable y tendrán el siguiente tratamiento:

Los Vehículos se depreciarán en cinco (5) años, o de acuerdo a su kilometraje.

Los Equipos de comunicación o computación, se depreciarán en tres (3) años, y se consideran como un solo componente, dentro de estos se incluyen las licencias antivirus.

Los muebles y enseres se depreciarán en diez (10) años, y se considerarán un solo componente.

El método de depreciación a utilizar será el lineal, se aplicará uniformemente en todos los períodos.

Se reconocen como propiedades, planta y equipo, los activos tangibles empleados por la Contraloría para la prestación de servicios y para propósitos administrativos.

Las adiciones y mejoras efectuadas a una propiedad, planta y equipo se reconocerán como mayor valor de esta y, afectan el cálculo futuro de la depreciación.

Se debe entender que las mejoras son las erogaciones en que incurre la entidad para aumentar la vida útil del activo, ampliar su capacidad productiva y eficiencia operativa, mejorar la calidad de los productos y servicios, o reducir significativamente los costos.



Las reparaciones de las propiedades, planta y equipo se reconocerán como gasto en el resultado del período. Entiéndase las reparaciones como las erogaciones en que incurre la entidad con el fin de recuperar la capacidad normal de uso del activo.

El mantenimiento de las propiedades, planta y equipo se reconocerá como gasto en el resultado del período, salvo que deba incluirse en el valor en libros de otros activos de acuerdo con la Norma de Inventarios. Entiéndase el mantenimiento como las erogaciones en que incurre la entidad con el fin de conservar la capacidad normal de uso del activo.

### ➤ Cuentas por pagar

Las cuentas por pagar de la entidad corresponden de manera general a los compromisos adquiridos durante la vigencia, al cierre de la misma se constituyen las cuentas por pagar presupuestales, de acuerdo a lo establecido en el Decreto 111 de 1996.

Atendiendo al concepto radicado con el número 2-2017-036642 de octubre 31 de 2017 emitido por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público – Subdirección de Fortalecimiento Institucional Territorial, la Contraloría Departamental del Valle del Cauca hace parte del presupuesto del departamento del Valle del Cauca, por lo tanto, le es aplicable las normas que regulan el tema de las vigencias futuras y reservas presupuestales para entidades territoriales.

Considerando esto, y en el evento en que sea necesario se realizará el procedimiento contemplado en la Ley 819 de 2003, para el tema mencionado.

### ➤ Activos y Pasivos Contingentes

Los activos contingentes no serán objeto de reconocimiento en los estados financieros.

Los activos contingentes se evaluarán cuando la entidad obtenga nueva información de hechos económicos asociados o, como mínimo, al final del periodo contable, con el fin de asegurar que su evolución se refleje apropiadamente en los estados financieros.

Los pasivos contingentes no serán objeto de reconocimiento en los estados financieros.

Los pasivos contingentes se evaluarán cuando la entidad obtenga nueva información de hechos económicos asociados o, como mínimo, al final del periodo contable, con el fin de asegurar que su evolución se refleje apropiadamente en los estados financieros.

### ➤ Cuentas de Orden.

En estas cuentas se registran las operaciones con terceros que, por su naturaleza no afectan la situación financiera de la entidad. Incluye los litigios y demandas administrativos y aquellas cuentas de registro que se utilizan para efectos de control e información gerencial, igualmente se registran los procesos de la jurisdicción coactiva.

**Causación de Ingresos.** Los ingresos de la entidad se reconocen en el periodo en que se realizan, por el sistema de causación.



**Depuración Contable.** Realizar al menos una vez por año la depuración contable si se hace necesario, con el fin de mejorar la calidad de la información contable.

El artículo 355 de la Ley 1819 de 2016 establece la obligatoriedad de las entidades territoriales de depurar sus estados contables, durante las vigencias 2016 y 2017, como entidad adscrita al Departamento del Valle del Cauca, estamos en la obligación de llevar a cabo dicha depuración, durante la vigencia 2017, se llevaron a cabo depuración de cuentas de balance, que se describen en el cuerpo de las notas.

**Los libros oficiales** se encuentran registrados por el Representante Legal y el secretario general de la entidad de acuerdo con la Carta Circular No. 009 de septiembre 26 de 1996.

**Las Notas a los Estados Contables** reflejan la composición de las cuentas de los mismos, se clasifican en generales y específicas en concordancia con el numeral 2.9.3.1.5 del Régimen de Contabilidad Pública.

- LISTADO DE NOTAS QUE NO APLICAN A LA ENTIDAD
- NOTA 5 EFECTIVO Y EQUIVALENTES
- NOTA 6 INVERSIONES E INSTRUMENTOS DERIVADOS
- NOTA 7 CUENTAS POR COBRAR
- NOTA 8 PRÉSTAMOS POR COBRAR
- NOTA 9 INVENTARIOS
- NOTA 11 BIENES DE SERVICIO PÚBLICO E HISTÓRICO Y CULTURALES
- NOTA 12 RECURSOS NATURALES NO RENOVABLES
- NOTA 13 PROPIEDADES DE INVERSIÓN
- NOTA 15 ACTIVOS BIOLÓGICOS
- NOTA 16 OTROS DERECHOS Y GARANTÍAS
- NOTA 17 ARRENDAMIENTOS
- NOTA 18 COSTOS DE FINANCIACIÓN
- NOTA 19 EMISIÓN Y COLOCACIÓN DE TÍTULOS DE DEUDA
- NOTA 20 PRÉSTAMOS POR PAGAR
- NOTA 23 PROVISIONES
  
- NOTA 24 OTROS PASIVOS
- NOTA 25 ACTIVOS Y PASIVOS CONTINGENTES
- NOTA 30 COSTOS DE VENTA
- NOTA 31 COSTOS DE TRANSFORMACIÓN
- NOTA 32 ACUERDO DE CONCESIÓN – ENTIDAD CONCEDENTE
- NOTA 33 ADMINISTRACION DE RECURSOS DE SEGURIDAD SOCIAL EN PENSIONES (FONDOS DE COLPENSIONES)
- NOTA 34 EFECTO DE LAS VARIACIONES EN LAS TASAS DE CAMBIO DE LA MONEDA EXTRANJERA
- NOTA 35 IMPUESTO A LA GANANCIAS
- NOTA 36 COMBINACIÓN Y TRASLADO DE OPERACIONES
- NOTA 37 REVELACIONES SOBRE EL ESTADO DE FLUJO DE EFECTIVO



## NOTA 5. EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL EFECTIVO

### Composición

NOTA "5. EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL EFECTIVO  
COMPOSICIÓN

| CÓDIGO CONTABLE | NAT       | DESCRIPCIÓN<br>CONCEPTO                    | SALDOS A CORTES DE VIGENCIA |                         | VARIACIÓN       |
|-----------------|-----------|--|-----------------------------|-------------------------|-----------------|
|                 |           |  | 2022                        | 2023                    | VALOR VARIACIÓN |
| <b>1.1</b>      | <b>Db</b> | <b>EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL EFECTIVO</b> | <b>5,619,601,887.56</b>     | <b>5,164,708,399.33</b> | <b>-8.09%</b>   |
| 1.1.05          | Db        | Caja                                       | 2,000,000.00                | 2,320,000.00            | 16.00%          |
| 1.1.10          | Db        | Depósitos en instituciones financieras     | 5,617,601,887.56            | 5,162,388,399.33        | -8.10%          |

## EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL EFECTIVO

El efectivo y equivalentes al efectivo es una partida contable perteneciente al activo corriente del balance de situación. Esta representa tanto el efectivo disponible, como los activos de corto plazo que pueden ser convertidos en efectivo de forma inmediata.

El efectivo y equivalentes al efectivo en la entidad está representado por los recursos de liquidez inmediata en caja, en cuentas de ahorro, disponibles para el desarrollo de las funciones de cometido estatal de la entidad contable pública. El Departamento a través de una transferencia bancaria consigna a la cuenta corriente de la Entidad, el valor presupuestado para la vigencia por el ingreso de cuotas de auditaje y fiscalización. Los recursos son transferidos por la secretaria de Hacienda a la Contraloría Departamental del Valle del Cauca y se apalanca las cuentas por pagar por concepto de nómina, deducciones de nómina, impuestos y obligaciones de pago adquiridas con proveedores y acreedores.

Al 31 de agosto del 2023, la entidad contaba con saldo bancario por concepto de recaudo de las cuotas de auditaje y fiscalización, procesos administrativos, fallos y sanciones.

Los componentes del efectivo y equivalentes al efectivo de la Contraloría Departamental del Valle del Cauca a 31 de agosto del 2023 son los siguientes:

### 5.1 Depósitos en Instituciones Financieras.

NOTA "5. EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL EFECTIVO  
Anexo. 5.1. DEPÓSITOS EN INSTITUCIONES FINANCIERAS

| CÓDIGO CONTABLE | NAT       | DESCRIPCIÓN<br>CONCEPTO                       | SALDOS A CORTES DE VIGENCIA |                         | VARIACIÓN              | VARIACIÓN       |
|-----------------|-----------|---|-----------------------------|-------------------------|------------------------|-----------------|
|                 |           |   | 2022                        | 2023                    | VALOR VARIACIÓN        | VALOR VARIACIÓN |
| <b>1.1.10</b>   | <b>Db</b> | <b>DEPÓSITOS EN INSTITUCIONES FINANCIERAS</b> | <b>5,617,601,887.56</b>     | <b>5,162,388,399.33</b> | <b>-455,213,488.23</b> | <b>-8.10%</b>   |
| 1.1.10.05       | Db        | Cuenta corriente                              | 3,962,411,901.62            | 5,162,388,399.33        | 1,199,976,497.71       | 30.28%          |
| 1.1.10.06       | Db        | Cuenta ahorros                                | 1,655,189,985.94            | 0.00                    | -1,655,189,985.94      | -100.00%        |



## NOTA 10. PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPO Composición

### Propiedad Planta y Equipo

NOTA 10 PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO  
COMPOSICIÓN

| CÓDIGO CONTABLE | NAT       | DESCRIPCIÓN<br>CONCEPTO                             | SALDOS A CORTES DE VIGENCIA |                         | VARIACIÓN               |
|-----------------|-----------|---|-----------------------------|-------------------------|-------------------------|
|                 |           |   | 2022                        | 2023                    | VALOR VARIACIÓN         |
| <b>1.6</b>      | <b>Db</b> | <b>PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO</b>                 | <b>1,282,415,503.56</b>     | <b>1,066,275,942.54</b> | <b>- 216,139,561.02</b> |
| 1.6.35.03       | Db        | Muebles enseres y equipos de oficina                | 0.00                        | 26,227,600.00           | 26,227,600.00           |
| 1.6.35.04       | Db        | Equipo de comunicación                              | 0.00                        | 27,640,400.00           | 27,640,400.00           |
| 1.6.50.10       | Db        | Líneas y cables de telecomunicaciones               | 1,833,000.00                | 1,833,000.00            | -                       |
| 1.6.55.90       | Db        | Otra maquinaria y equipo                            | 54,053,747.00               | 54,053,747.00           | -                       |
| 1.6.65.01       | Db        | Muebles y enseres                                   | 288,077,544.37              | 288,077,544.37          | -                       |
| 1.6.65.90       | Db        | Otros Muebles                                       | 100,000,000.00              | 100,000,000.00          | -                       |
| 1.6.70.01       | Db        | Equipo de comunicación                              | 147,570,680.61              | 147,570,680.61          | -                       |
| 1.6.70.02       | Db        | Equipo de computación                               | 2,093,028,754.23            | 2,093,028,754.23        | -                       |
| 1.6.75.02       | Db        | Terrestre   | 880,042,592.60              | 880,042,592.60          | -                       |
| 1.6.80.02       | Db        | Equipo de restaurante y cafetería                   | 761,600.00                  | 761,600.00              | -                       |
| 1.6.85.04       | Cr        | Depreciación: Maquinaria y equipo                   | - 41,612,837.00             | - 41,612,837.00         | -                       |
| 1.6.85.06       | Cr        | Depreciación: Muebles, enseres y equipo de oficina  | - 190,841,595.73            | - 202,478,729.14        | - 11,637,133.41         |
| 1.6.85.07       | Cr        | Depreciación: Equipos de comunicación y computación | - 1,170,455,389.92          | - 1,428,825,817.53      | - 258,370,427.61        |
| 1.6.85.08       | Cr        | Equipos de transporte, tracción y elevación         | - 880,042,592.60            | - 880,042,592.60        | -                       |

La propiedad, planta y equipo de la entidad comprende los bienes muebles que son de uso permanente para el desarrollo de las actividades propias que la entidad prevé usarlos durante más de un período contable y empleado para propósitos administrativos.

- No se actualiza el valor de las propiedades, planta y equipo mediante avalúos técnicos con la aplicación de metodologías de reconocido valor técnico, los cuales considera entre otros criterios su vida útil, la obsolescencia y el deterioro que sufren los bienes.
- Se hace un estimativo en consideración al desgaste físico producido por el uso del activo y el desgaste funcional. Los factores funcionales se relacionan con la obsolescencia tecnológica y con la incapacidad del activo para operar con eficiencia.



| DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES DE PPE |  | AÑOS DE VIDA ÚTIL<br>(Depreciación línea recta) |        |
|----------------------------------|--|---|--------|
| TIPO                             | CONCEPTOS  | MÍNIMO  | MÁXIMO |
| MUEBLES                          | Maquinaria y equipo                              | 5.0   | 5.0    |
|                                  | Equipos de comunicación y computación            | 5.0   | 5.0    |
|                                  | Equipos de transporte, tracción y elevación      |   |        |
|                                  | Equipo médico y científico                       |   |        |
|                                  | Muebles, enseres y equipo de oficina             | 5.0   | 5.0    |
|                                  | Repuestos  |   |        |
|                                  | Bienes de arte y cultura                         |   |        |
|                                  | Equipos de comedor, cocina, despensa y hotelería |   |        |
|                                  | Semovientes y plantas                            |   |        |
|                                  | Otros bienes muebles                             |   |        |
| INMUEBLES                        | Terrenos   |   |        |
|                                  | Edificaciones                                    |   |        |
|                                  | Plantas, ductos y túneles                        |   |        |
|                                  | Construcciones en curso                          |   |        |
|                                  | Redes, líneas y cables                           |   |        |
|                                  | Plantas productoras                              |   |        |
|                                  | Otros bienes inmuebles                           |   |        |

La depreciación de las propiedades, planta y equipo de la entidad se encuentra en función de la vida útil, el valor residual y el método de depreciación, en donde este último es el método lineal, de conformidad al tiempo en años en los que se espera usar el activo.

## NOTA 14. ACTIVOS INTANGIBLES

### Composición

#### NOTA 14 ACTIVOS INTANGIBLES COMPOSICIÓN

| CÓDIGO CONTABLE | NAT | DESCRIPCIÓN<br>CONCEPTO | DESCRIPCIÓN      |                  | VARIACIÓN       |
|-----------------|-----|-------------------------|------------------|------------------|-----------------|
|                 |     |                         | 2022             | 2023             | VALOR VARIACIÓN |
| 1975            | Db  | ACTIVOS INTANGIBLES     | 0.00             | 103,126,199.82   | 103,126,199.82  |
| 1.9.70.07       | Db  | Licencias               | 91,603,209.00    | 231,463,990.79   | 139,860,781.79  |
| 1.9.70.08       | Db  | Software                | 382,376,908.31   | 382,376,908.31   | 0.00            |
| 1.9.75.07       | Cr  | Licencias               | - 91,603,209.00  | - 128,337,790.97 | -36,734,581.97  |
| 1.9.75.08       | Cr  | Software                | - 382,376,908.31 | - 382,376,908.31 | 0.00            |



La Contraloría del Valle del Cauca incluye en este rubro, los recursos identificables, de carácter no monetario y sin apariencia física, sobre los cuales la entidad tiene el control, el cual no espera obtener beneficios económicos futuros o potencial de servicio.

Al 31 de agosto del 2023 los activos intangibles de la entidad se encuentran compuestos por las licencias y los Software utilizados para asegurar el cumplimiento de los derechos y obligaciones en la implementación y uso de los programas para el funcionamiento de la misma.

## 6.1 Adquisición de bienes y servicios generales

Bajo esta denominación se incorporan los grupos que representan las obligaciones ciertas o estimadas de la entidad contable pública, como consecuencia de hechos pasados, de las cuales se prevé que representarán para la entidad un flujo de salida de recursos que incorporan un potencial de servicios, en desarrollo de funciones del cometido estatal. Los pasivos se clasifican en corrientes y no corrientes de acuerdo con el tiempo en que tardan en convertirse en exigibles.

A 31 de agosto del 2023, los pasivos disminuyen, siendo su valor \$5.649.443.237.50, con relación a la vigencia anterior con un valor de \$7.154.613.220.10, toda vez que la entidad paga sus obligaciones, los cuales están representados especialmente en la acusación de los rendimientos financieros, procesos sancionatorios, impuestos nacionales y departamentales, beneficios a empleados.

Las obligaciones adquiridas por la Contraloría Departamental del Valle del Cauca originadas en el desarrollo de sus actividades y de las cuales no se espera a futuro la salida de un flujo financiero fijo o determinable a través de efectivo, equivalentes al efectivo u otro instrumento financiero. Estas comprenden adquisiciones y gastos en función de su cometido estatal.

## NOTA 21. CUENTAS POR PAGAR

### Composición

NOTA 21 CUENTAS POR PAGAR  
COMPOSICIÓN

| CÓDIGO CONTABLE | NAT       | DESCRIPCIÓN<br>CONCEPTO                                | SALDOS A CORTE DE     |                       | VARIACIÓN              |
|-----------------|-----------|--|-----------------------|-----------------------|------------------------|
|                 |           |  | SALDO CTE 2022        | SALDO CTE 2023        | VALOR VARIACIÓN        |
| <b>2.4</b>      | <b>Cr</b> | <b>CUENTAS POR PAGAR</b>                               | <b>419,499,104.75</b> | <b>150,069,469.73</b> | <b>-269,429,635.02</b> |
| 2.4.07.26       | Cr        | Rendimientos Financieros                               | 109,639,761.82        | 104,567,712.13        | -5,072,049.69          |
| 2.4.07.90       | Cr        | Otros recaudos a favor de terceros                     | 234,428,313.67        | 9,704,537.60          | -224,723,776.07        |
| 2.4.24.90       | Cr        | Otros descuentos de nómina                             | 238,647.30            | 288,377.00            | 49,729.70              |
| 2.4.36.03       | Cr        | Honorarios   | 232,000.00            | 201,000.00            | -31,000.00             |
| 2.4.36.05       | Cr        | Servicios  | 3,133,000.00          | 2,726,000.00          | -407,000.00            |
| 2.4.36.06       | Cr        | Arrendamientos   | 70,000.00             | 79,000.00             | 9,000.00               |
| 2.4.36.15       | Cr        | A empleados artículo 383 E.T.                          | 20,072,000.00         | 20,237,000.00         | 165,000.00             |
| 2.4.36.25       | Cr        | Impuesto a las ventas retenido pendiente por consignar | 2,009,000.00          | 420,000.00            | -1,589,000.00          |
| 2.4.36.27       | Cr        | Retención de industria y comercio por compras          | 1,299,000.00          | 738,000.00            | -561,000.00            |
| 2.4.40.24       | Cr        | Tasas  | 4,572,000.00          | 956,000.00            | -3,616,000.00          |
| 2.4.40.35       | Cr        | Estampillas  | 14,846,000.00         | 7,899,000.00          | -6,947,000.00          |
| 2.4.90.40       | Cr        | Saldos a favor de beneficiarios                        | 1,306,512.00          | 2,175,843.00          | 869,331.00             |
| 2.4.90.51       | Cr        | Servicios Públicos                                     | 46,870.00             | 77,000.00             | 30,130.00              |
| 2.4.90.55       | Cr        | Servicios  | 27,605,999.96         | 0.00                  | -27,605,999.96         |



Los saldos más representativos de las cuentas por pagar al 31 de agosto del 2023, en relación al 31 de agosto del 2022, son los siguientes:

Saldos a favor de beneficiarios por valor de \$2.175.843 por concepto de retribución por licencias remuneradas, el saldo por valor de \$20.237.000 por concepto de retención en la fuente mediante el artículo 383 a los empleados.

## NOTA 22. BENEFICIOS A LOS EMPLEADOS

### Composición

Se reconocen como beneficios a los empleados a corto plazo, aquellos que son otorgados a los empleados que hayan prestado sus servicios durante el periodo Contable y cuya obligación de pago vence dentro de los 12 meses siguientes al cierre de dicho periodo.

Las cuantías anteriormente expresadas, fueron cuantificadas por los días laborados durante el mes, los pagos no realizados en meses anteriores y el reconocimiento de derechos laborales por la prestación de los servicios de los empleados al final del periodo contable. Lo anterior atendiendo al principio de causación o devengo.

### 22.1 Beneficios a los empleados de corto plazo

### Composición

NOTA 22 BENEFICIOS A LOS EMPLEADOS Y PLAN DE ACTIVOS  
DETALLE DE BENEFICIOS Y PLAN DE ACTIVOS  
22.1. Beneficios a los empleados a corto plazo

| ID              |           | DESCRIPCIÓN                                     | SALDO 2022              | SALDO 2023              |
|-----------------|-----------|---|-------------------------|-------------------------|
| CÓDIGO CONTABLE | NAT       | CONCEPTO  | VALOR EN LIBROS         | VALOR EN LIBROS         |
| <b>2.5.11</b>   | <b>Cr</b> | <b>BENEFICIOS A LOS EMPLEADOS A CORTO PLAZO</b> | <b>5,518,728,097.08</b> | <b>5,461,817,461.45</b> |
| 2.5.11.01       | Cr        | Nómina por pagar                                | 896,820.00              | 0.00                    |
| 2.5.11.02       | Cr        | Cesantías                                       | 1,056,832,151.00        | 997,893,626.00          |
| 2.5.11.03       | Cr        | Intereses a las cesantías                       | 11,047,599.00           | 6,673,752.00            |
| 2.5.11.04       | Cr        | Vacaciones                                      | 206,848,294.00          | 76,757,336.00           |
| 2.5.11.05       | Cr        | Prima de vacaciones                             | 460,799,329.00          | 350,327,574.00          |
| 2.5.11.06       | Cr        | Prima de Servicios                              | 162,581,399.00          | 63,483,490.00           |
| 2.5.11.09       | Cr        | Bonificaciones por servicios                    | 272,666,972.00          | 187,142,317.00          |
| 2.5.11.10       | Cr        | Otras Primas                                    | 1,115,828,184.00        | 1,401,494,884.00        |
| 2.5.11.22       | Cr        | Aportes a Fondos de Pensiones Empleador         | 0.00                    | 106,000.00              |
| 2.5.11.23       | Cr        | Aportes a Seguridad Social en Salud - Empleador | 3,356,100.00            | 2,162,000.00            |
| 2.5.12.04       | Cr        | Cesantías Retroactivas                          | 2,227,871,249.08        | 2,375,776,482.45        |

Los beneficios a corto plazo más representativos en la vigencia 2023 son: cesantías por valor de \$997.893.626, otras primas por valor de \$1.401.494.884, cesantías retroactivas por valor de \$ 2.375.776.482.45.



## NOTA 26. CUENTAS DE ORDEN

### 26.1 Cuentas de orden deudoras

NOTA 26 CUENTAS DE ORDEN  
26.1 CUENTAS DE ORDEN DEUDORAS

| CÓDIGO CONTABLE | NAT | DESCRIPCIÓN                           | SALDOS A CORTES DE VIGENCIA |                           | VARIACIÓN              |
|-----------------|-----|---------------------------------------|-----------------------------|---------------------------|------------------------|
|                 |     | CONCEPTO                              | 2022                        | 2023                      | VALOR VARIACIÓN        |
|                 | Db  | <b>CUENTAS DE ORDEN DEUDORAS</b>      | <b>0.00</b>                 | <b>0.00</b>               | <b>0.00</b>            |
| <b>8.3</b>      | Db  | <b>DEUDORAS DE CONTROL</b>            | <b>20,533,770,739.58</b>    | <b>21,113,909,133.58</b>  | <b>-580,138,394.00</b> |
| 8.3.06.17       | Db  | Propiedad, planta y equipo            | 19,928,694,981.00           | 19,043,786,981.00         | 884,908,000.00         |
| 8.3.61.01       | Db  | Responsabilidades en proceso internas | 9,805,035.00                | 9,805,035.00              | 0.00                   |
| 8.3.90.90       | Db  | Otras cuentas deudoras de control     | 595,270,723.58              | 2,060,317,117.58          | -1,465,046,394.00      |
| <b>8.9</b>      | Cr  | <b>DEUDORAS POR CONTRA (CR)</b>       | <b>-20,533,770,739.58</b>   | <b>-21,113,909,133.58</b> | <b>580,138,394.00</b>  |
| 8.9.15.02       | Cr  | BIENES ENTREGADOS EN CUSTODIA         | -19,928,694,981.00          | -19,043,786,981.00        | -884,908,000.00        |
| 8.9.15.21       | Cr  | Responsabilidades                     | -9,805,035.00               | -9,805,035.00             | 0.00                   |
| 8.9.15.90       | Cr  | Otras cuentas deudoras de control     | -595,270,723.58             | -2,060,317,117.58         | 1,465,046,394.00       |

De acuerdo a indicaciones de la Contaduría General de la Nación en su radicado CGN 20231210015241 de fecha de 05 de junio del 2023, con el asunto reclasificación de depósitos de títulos judiciales de la cuenta 1110 así: En relación con el tratamiento contable se indicó que los recursos embargados a terceros se registrarán, para efectos de control administrativo, en cuentas de orden de control mediante un débito en la subcuenta 839090 Otras cuentas deudoras de control de la 8390- Otras Cuentas Deudoras de Control y un crédito en la subcuenta 891590- Otras cuentas deudoras de control por el contrario de la cuenta 8915 – Deudoras de Control por el contrario (CR).

Así las cosas, teniendo en cuenta que la Contraloría Departamental del Valle del Cauca, atendiendo las instrucciones de parte de la analista de la CGN, procedió a registrar los Depósitos de Títulos Judiciales procedentes de procesos de Responsabilidad Fiscal y Sancionatorios, de la cuenta 1110 Depósitos en instituciones financieras y trasladar dicho valor del Activo y su consecuente control en la cuenta deudora 839090 – 891590, como se puede observar en la nota 26 Cuentas de Orden 26.1 Cuentas de Orden Deudoras.

En la cuenta contable 891590 Otras Cuentas Deudoras de Control, se encuentran los Depósitos de Títulos Judiciales procedentes de procesos de Responsabilidad Fiscal y Sancionatorios a nombre de la Contraloría Departamental del Valle del Cauca.

### Composición

### 26.2 Cuentas de orden acreedoras



NOTA 26 CUENTAS DE ORDEN  
29.2 CUENTAS DE ORDEN ACREEDORAS

| DESCRIPCIÓN     |           | SALDOS A CORTES DE VIGENCIA          |                           | VARIACIÓN                 |                           |
|-----------------|-----------|--------------------------------------|---------------------------|---------------------------|---------------------------|
| CÓDIGO CONTABLE | NAT       | CONCEPTO                             | 2022                      | 2023                      | VALOR VARIACIÓN           |
|                 | <b>Db</b> | <b>CUENTAS DE ORDEN ACREEDORAS</b>   | <b>0.00</b>               | <b>0.00</b>               | <b>0.00</b>               |
| <b>9.1</b>      | <b>Db</b> | <b>ACTIVOS CONTINGENTES</b>          | <b>2,510,080,246.12</b>   | <b>2,432,387,276.00</b>   | <b>77,692,970.12</b>      |
| 9.1.20.04       | Db        | Administrativos                      | 2,447,030,364.12          | 2,369,337,394.00          | 77,692,970.12             |
| 9.1.90.90       | Db        | Otros pasivos contingentes           | 63,049,882.00             | 63,049,882.00             | 0.00                      |
| <b>9.3</b>      | <b>Db</b> | <b>DEUDORAS DE CONTROL</b>           | <b>33,769,248,309.70</b>  | <b>44,020,150,846.56</b>  | <b>-10,250,902,536.86</b> |
| 9.3.06.90       | Db        | Otros bienes recibidos en custodia   | 33,769,248,309.70         | 44,020,150,846.56         | -10,250,902,536.86        |
| <b>9.9</b>      | <b>Cr</b> | <b>CARTERA ADQUIRIDA</b>             | <b>-36,279,328,555.82</b> | <b>-46,452,538,122.56</b> | <b>10,173,209,566.74</b>  |
| 9.9.05.05       | Cr        | Litigios y demandas                  | -2,447,030,364.12         | -2,369,337,394.00         | -77,692,970.12            |
| 9.9.05.90       | Cr        | Otras responsabilidades contingentes | -63,049,882.00            | -63,049,882.00            | 0.00                      |
| 9.9.15.90       | Cr        | Otras cuentas acreedoras de control  | -33,769,248,309.70        | -44,020,150,846.56        | 10,250,902,536.86         |

### Cuentas de orden deudora y cuenta de orden acreedoras

En la cuenta de responsabilidades contingentes se registran los costos actualizados de los litigios y demandas que reporta la oficina asesora jurídica sobre procesos en contra de la entidad, pero cuyo nivel de riesgo es bajo.

El valor total de los activos contingentes registrados al 31 de agosto del 2023, por valor de \$2.432.387.276 corresponde, reclamaciones que la entidad está llevando a través de procesos judiciales interpuesto por parte del área jurídica

Los pasivos contingentes de la Contraloría Departamental del Valle del Cauca corresponden a pasivos de naturaleza posible, surgida a raíz de sucesos pasados, cuya existencia se confirma por la ocurrencia o no de uno o más eventos que no están enteramente bajo el control de la Entidad.

Las cuentas de orden representan el valor de las contingencias a favor y en contra de la entidad, al igual que los procesos de responsabilidad fiscal y procesos sancionatorios en curso que no han sido fallados definitivos.

## NOTA 27. PATRIMONIO

### Composición

El capital fiscal representa los recursos destinados para la creación y desarrollo de la entidad contable pública, así como la acumulación de traslados de otras cuentas patrimoniales, como es el caso de los resultados del ejercicio, las provisiones, agotamiento y depreciaciones.

Representa el valor de las estimaciones de carácter económico, en que incurre la entidad contable pública, derivados de contingencias de pérdida o provisiones por eventos que afecten el patrimonio público, así como el desgaste o pérdida de capacidad operar el uso de los bienes, su consumo, o extinción.



**NOTA 27 PATRIMONIO  
COMPOSICIÓN**

| DESCRIPCIÓN     |           |  | SALDOS A CORTES DE VIGENCIA |                         | VARIACIÓN             |
|-----------------|-----------|--|-----------------------------|-------------------------|-----------------------|
| CÓDIGO CONTABLE | NAT       | CONCEPTO                                       | 2022                        | 2023                    | VALOR VARIACIÓN       |
| <b>3.1</b>      | <b>Cr</b> | <b>PATRIMONIO DE LAS ENTIDADES DE GOBIERNO</b> | <b>1,272,405,989.08</b>     | <b>1,066,805,837.58</b> | <b>205,600,151.50</b> |
| 3.1.05.06       | Cr        | Capital fiscal                                 | 1,647,519,272.86            | 1,647,519,272.86        | 0.00                  |
| 3.1.09.01       | Cr        | Excedente acumulado                            | 340,938,698.10              | 340,938,698.10          | 0.00                  |
| 3.1.09.02       | Cr        | Déficit acumulado                              | -716,051,981.88             | -921,652,133.38         | 205,600,151.50        |

La Contraloría Departamental del Valle del Cauca al 31 de agosto del 2023, posee un incremento en el patrimonio por valor de \$ 1.066.805.837,58 comparado al 31 agosto de 2022 el patrimonio era de \$ 1.272.405.989,08.

El resultado del ejercicio al 31 de agosto de 2023 por valor de \$ 2.284.834.607.61 el cual fue significativo, en relación al saldo reflejado al 31 de agosto 2022 por valor de \$ 1.636.943.192.94. Los recursos públicos están representados en bienes y derechos.

**NOTA 28. INGRESOS**

**Composición**

**28.1 Ingresos de transacciones sin contraprestación**

Los ingresos de la entidad se reconocieron como fondos recibidos de transacciones sin contraprestación teniendo en cuenta que corresponden a las transferencias que deben realizar el Departamento del Valle del Cauca y las entidades descentralizadas como cuotas de auditaje y de fiscalización.

**NOTA 28 INGRESOS  
COMPOSICIÓN**

| DESCRIPCIÓN     |           |                   | SALDOS A CORTES DE VIGENCIA |                          | VARIACIÓN               |
|-----------------|-----------|-------------------|-----------------------------|--------------------------|-------------------------|
| CÓDIGO CONTABLE | NAT       | CONCEPTO          | 2022                        | 2023                     | VALOR VARIACIÓN         |
| <b>4</b>        | <b>Cr</b> | <b>INGRESOS</b>   | <b>13,858,055,568.00</b>    | <b>16,501,694,884.00</b> | <b>2,643,639,316.00</b> |
| 4.1             | Cr        | Ingresos fiscales | 13,858,055,568.00           | 16,299,066,407.00        | 2,441,010,839.00        |
| 4.8             | Cr        | Otros ingresos    | 0.00                        | 202,628,477.00           | 202,628,477.00          |



Los ingresos presentan un valor importante al 31 de agosto de 2023 por valor de \$16.501.694.884, comparado a agosto 2022 el saldo era de \$ 13.858.055.568, por concepto cuotas de fiscalización y auditaje.

## NOTA 29. GASTOS

### Composición

NOTA 29 GASTOS  
COMPOSICIÓN

| CÓDIGO CONTABLE | NAT       | DESCRIPCIÓN<br>CONCEPTO                                 | SALDOS A CORTES DE VIGENCIA |                          | VARIACIÓN                |
|-----------------|-----------|---|-----------------------------|--------------------------|--------------------------|
|                 |           |   | 2022                        | 2023                     | VALOR VARIACIÓN          |
|                 | <b>Db</b> | <b>GASTOS</b>   | <b>12,221,112,375.06</b>    | <b>14,216,860,276.39</b> | <b>-1,995,747,901.33</b> |
| 5.1             | Db        | De administración y operación                           | 11,800,231,872.01           | 14,015,370,016.00        | -2,215,138,143.99        |
| 5.3             | Db        | Deterioro, depreciaciones, amortizaciones y provisiones | 260,048,681.39              | 201,093,238.06           | 58,955,443.33            |
| 5.8             | Db        | Otros gastos  | 160,831,821.66              | 397,022.33               | 160,434,799.33           |

El gasto para el periodo 31 de agosto de 2023 disminuye en el rubro de deterioro, depreciaciones, amortizaciones y provisiones por valor de \$201.093.238.06, otros gastos por valor de \$397.022.33, toda vez que la entidad.

29.1 Gastos de administración, de operación y de ventas.



NOTA 29 GASTOS  
COMPOSICIÓN  
Anexo 29.1 GASTOS DE ADMINISTRACIÓN, DE OPERACIÓN Y DE VENTAS

| DESCRIPCIÓN     |           |   | SALDOS A CORTES DE VIGENCIA |                          | VARIACIÓN                |
|-----------------|-----------|---|-----------------------------|--------------------------|--------------------------|
| CÓDIGO CONTABLE | NAT       | CONCEPTO  | 2022                        | 2023                     | VALOR VARIACIÓN          |
|                 | Db        | <b>GASTOS DE ADMINISTRACIÓN, DE OPERACIÓN Y DE VENTAS</b>       | <b>11,800,231,872.01</b>    | <b>14,015,370,016.00</b> | <b>-2,215,138,143.99</b> |
| <b>5.1</b>      | <b>Db</b> | <b>De Administración y Operación</b>                            | <b>11,800,231,872.01</b>    | <b>14,015,370,016.00</b> | <b>-2,215,138,143.99</b> |
| 5.1.01.01       | Db        | Sueldos   | 5,507,332,505.49            | 6,008,376,745.00         | 501,044,239.51           |
| 5.1.01.05       | Db        | Gastos de representación  | 75,020,784.00               | 78,464,802.00            | 3,444,018.00             |
| 5.1.01.10       | Db        | Prima Técnica   | 65,231,521.00               | 65,741,917.00            | 510,396.00               |
| 5.1.02.01       | Db        | Incapacidades   | 22,404,795.00               | 58,322,275.00            | 35,917,480.00            |
| 5.1.02.16       | Db        | Licencias   | 26,019,938.00               | 29,378,491.00            | 3,358,553.00             |
| 5.1.03.02       | Db        | Aportes a cajas de compensación familiar                        | 265,971,200.00              | 293,467,300.00           | 27,496,100.00            |
| 5.1.03.03       | Db        | Cotizaciones a seguridad social en salud                        | 537,035,419.00              | 593,468,313.00           | 56,432,894.00            |
| 5.1.03.05       | Db        | Cotizaciones a riesgos laborales                                | 35,812,100.00               | 41,757,200.00            | 5,945,100.00             |
| 5.1.03.07       | Db        | Cotizaciones a entidades administradoras del régimen de ahorros | 752,348,334.00              | 837,096,773.00           | 84,748,439.00            |
| 5.1.04.01       | Db        | Aportes al ICBF   | 199,495,500.00              | 220,115,900.00           | 20,620,400.00            |
| 5.1.04.02       | Db        | Aportes al SENA   | 33,290,500.00               | 36,748,100.00            | 3,457,600.00             |
| 5.1.04.03       | Db        | Aportes a la ESAP   | 33,290,500.00               | 36,748,100.00            | 3,457,600.00             |
| 5.1.04.04       | Db        | Aportes a escuelas industriales e institutos técnicos           | 66,537,900.00               | 73,422,500.00            | 6,884,600.00             |
| 5.1.07.01       | Db        | Vacaciones  | 72,829,050.00               | 273,954,383.00           | 201,125,333.00           |
| 5.1.07.02       | Db        | Cesantías   | 769,763,408.00              | 963,204,198.00           | 193,440,790.00           |
| 5.1.07.03       | Db        | Intereses a las Cesantías                                       | 78,804.00                   | 5,531,682.00             | 5,452,878.00             |
| 5.1.07.04       | Db        | Prima de vacaciones   | 374,199,809.00              | 471,667,772.00           | 97,467,963.00            |
| 5.1.07.05       | Db        | Prima de navidad  | 764,346,874.00              | 962,489,404.00           | 198,142,530.00           |
| 5.1.07.06       | Db        | Prima de servicios  | 351,898,755.00              | 449,577,787.00           | 97,679,032.00            |
| 5.1.07.07       | Db        | Bonificaciones especial de recreación                           | 46,981,334.00               | 58,416,073.00            | 11,434,739.00            |
| 5.1.07.08       | Db        | Cesantías Retroactivas  | 159,459,552.00              | 339,919,675.00           | 180,460,123.00           |
| 5.1.07.90       | Db        | Otras primas  | 354,071,126.00              | 450,658,513.00           | 96,587,387.00            |
| 5.1.07.95       | Db        | Bonificación por servicios prestados                            | 246,936,830.00              | 306,684,436.00           | 59,747,606.00            |
| 5.1.08.03       | Db        | Capacitación, bienestar social y estímulos                      | 298,391,484.96              | 423,571,148.00           | 125,179,663.04           |
| 5.1.11.14       | Db        | Materiales y suministros  | 38,725,901.13               | 79,765,675.00            | 41,039,773.87            |
| 5.1.11.15       | Db        | Mantenimiento   | 45,503,731.00               | 84,183,779.00            | 38,680,048.00            |
| 5.1.11.17       | Db        | Servicios Públicos  | 15,972,934.35               | 14,685,721.00            | -1,287,213.35            |
| 5.1.11.18       | Db        | Arrendamientos  | 16,079,296.00               | 15,832,845.00            | -246,451.00              |
| 5.1.11.19       | Db        | Viáticos y gastos de viaje                                      | 184,954,150.00              | 289,226,778.00           | 104,272,628.00           |
| 5.1.11.21       | Db        | Impresos, publicaciones, suscripciones y afiliaciones           | 137,911,260.00              | 131,214,000.00           | -6,697,260.00            |
| 5.1.11.22       | Db        | Fotocopias  | 600,100.00                  | 10,455,415.00            | 9,855,315.00             |
| 5.1.11.23       | Db        | Comunicaciones y transporte                                     | 29,317,084.00               | 30,088,135.00            | 771,051.00               |
| 5.1.11.25       | Db        | Seguros generales   | 104,919,627.00              | 125,362,489.00           | 20,442,862.00            |
| 5.1.11.46       | Db        | Combustibles y lubricantes                                      | 28,390,568.08               | 6,252,732.00             | -22,137,836.08           |
| 5.1.11.49       | Db        | Servicios de aseo, cafetería, restaurante y lavandería          | 85,099,950.00               | 59,971,538.00            | -25,128,412.00           |
| 5.1.11.64       | Db        | Gastos Legales  | 7,497.00                    | 16,422.00                | 8,925.00                 |
| 5.1.11.79       | Db        | Honorarios  | 856,800.00                  | 0.00                     | -856,800.00              |
| 5.1.11.80       | Db        | Servicios   | 53,144,950.00               | 88,950,000.00            | 35,805,050.00            |
| 5.1.11.90       | Db        | Otros gastos generales  | 0.00                        | 581,000.00               | -581,000.00              |



La diferencia más representativa en los gastos de administración de operación y de ventas, para el periodo 31 de agosto 2023 equiparado a 31 agosto 2022 se encuentran los rubros de:

El rubro de Viáticos y gastos de viajes por valor de \$289.226.778 se incrementa, toda vez que progresa el trabajo en campo por el equipo auditor, a las entidades que son objeto de fiscalización y auditaje, Capacitación bienestar social y estímulos por valor de \$423.571.148, el incremento se debe a la coordinación de la programación de las capacitaciones, para el mejoramiento continuo, de los funcionarios a nivel laboral y personal, seguros generales por valor de \$125.362.489 por concepto de ejecución del programa de seguros que garantiza la protección de los bienes muebles e inmuebles, intereses patrimoniales de la Contraloría Departamental del Valle del Cauca.

## 29.2 Deterioro, depreciación y amortizaciones

Los gastos son flujos de salida de recursos de la entidad contable pública, susceptibles de reducir el patrimonio público durante el período contable, bien sea por disminución de activos o por aumento de pasivos, expresados en forma cuantitativa. Los gastos son requeridos para el desarrollo de la actividad ordinaria, e incluye los originados por situaciones de carácter extraordinario.

|              |             |  |
|--------------|-------------|--|
| <b>NOTA</b>  | <b>29</b>   | <b>GASTOS</b>  |
|              |             | <b>COMPOSICIÓN</b>   |
| <b>Anexo</b> | <b>29.2</b> | <b>DETERIORO, DEPRECIACIONES, AMORTIZACIONES Y PROVISIONES</b> |

| CÓDIGO CONTABLE | NAT       | DESCRIPCIÓN<br>CONCEPTO  | SALDOS A CORTES DE    |                       | VARIACIÓN            |
|-----------------|-----------|--|-----------------------|-----------------------|----------------------|
|                 |           |  | 2022                  | 2023                  | VALOR VARIACIÓN      |
| <b>5.3</b>      | <b>Db</b> | <b>DETERIORO, DEPRECIACIONES, AMORTIZACIONES Y PROVISIONES</b> | <b>260,048,681.39</b> | <b>201,093,237.12</b> | <b>58,955,444.27</b> |
|                 | <b>Db</b> | <b>DETERIORO</b>   | <b>0.00</b>           | <b>0.00</b>           | <b>0.00</b>          |
| 5360            |           | <b>DEPRECIACIÓN</b>  | <b>182,905,732.39</b> | <b>180,269,846.24</b> | <b>2,635,886.15</b>  |
| 5.3.60.06       | Db        | Muebles, enseres y equipo de oficina                           | 11,924,635.36         | 6,981,191.24          | 4,943,444.12         |
| 5.3.60.07       | Db        | Equipo de comunicación y computación                           | 170,981,097.03        | 173,288,655.00        | -2,307,557.97        |
| 5366            |           | <b>AMORTIZACIÓN</b>  | <b>77,142,949.00</b>  | <b>20,823,390.88</b>  | <b>56,319,558.12</b> |
| 5.3.66.05       | Db        | Licencias  | 77,142,949.00         | 20,823,390.88         | 56,319,558.12        |
|                 |           | <b>PROVISIÓN</b>   | <b>0.00</b>           | <b>0.00</b>           | <b>0.00</b>          |

## 29.7 Otros gastos



NOTA 29 GASTOS  
Anexo 29.7 COMPOSICIÓN  
OTROS GASTOS

| CÓDIGO CONTABLE | NAT       | DESCRIPCIÓN<br>CONCEPTO  | SALDOS A CORTES DE    |                   | VARIACIÓN             |
|-----------------|-----------|--|-----------------------|-------------------|-----------------------|
|                 |           |  | 2022                  | 2023              | VALOR VARIACIÓN       |
| <b>5.8</b>      | <b>Db</b> | <b>OTROS GASTOS</b>  | <b>160,831,821.66</b> | <b>397,021.33</b> | <b>160,434,800.33</b> |
| <b>5.8.02</b>   | <b>Db</b> | <b>COMISIONES</b>  | <b>-55,848.21</b>     | <b>396,592.54</b> | <b>-452,440.75</b>    |
| 5.8.02.40       | Db        | Comisiones servicios financieros   | -55,848.21            | 396,592.54        | -452,440.75           |
| <b>5.8.04</b>   | <b>Db</b> | <b>FINANCIEROS</b>   | <b>160,886,802.00</b> | <b>0.00</b>       | <b>160,886,802.00</b> |
| 5.8.04.11       | Db        | Pérdida por valoración de inversiones de administración de liquidez a valor de mercado (valor razonable) con cambios en el resultado | 160,886,802.00        | 0.00              | 160,886,802.00        |

Otros gastos para el periodo 31 de agosto de 2023, se presenta en cero, toda vez que no se percibe pérdida por valorización de administración de liquidez a valor de mercado.



**MARIA NUREY SANDOVAL GRIJALBA**  
Subdirectora Administrativo para Recursos Físicos y Financieros  
Contador Público T.P. 244795 -T

